



SECCIÓN II
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

Ayuntamiento de Bermeo

Ordenanza relativa a la ocupación del dominio público del municipio de Bermeo

El Ayuntamiento de Bermeo, en Sesiones Plenarias celebradas el 30 de enero de 2019 y el 31 de enero de 2020, acordó aprobar inicialmente la ordenanza:

Ordenanza relativa a la ocupación del dominio público del municipio de Bermeo.

Por consiguiente, se expone este anuncio al público en el plazo de 30 días, a fin de que se puedan presentar las alegaciones correspondientes.

En Bermeo, a 8 de febrero de 2021.—El Alcalde, Aritz Abaroa Cantuariense